



LAGUNA BLANCA, 25 DE ENERO DE 2024

N° 24 /.- (SECCION "D") VISTOS: La providencia N° 68 de fecha 24 de enero de 2024, que ingresa el Oficio Ordinario N° 02, emitido por la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y la Antártica Chilena, AMUMAG, con fecha 23 de enero de 2024, que solicita gestionar el pago de cuota anual, correspondiente al año 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 1010 (sección "D") de fecha 15 de diciembre de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2024.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las consiguientes leyes que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18 de junio de 2021 y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a convenido entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y la Antártica Chilena (AMUMAG), se hace necesario cursar el pago por la cantidad de 80 UTM correspondiente al pago anual para el año 2024.

DECRETO

1.- **PÁGUESE**, a la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, RUT. 65.076.107-3, la suma total de **\$ 5.173.280.- (Cinco millones ciento setenta y tres mil doscientos ochenta pesos)**, correspondiente a la cantidad de 80 UTM (valor UTM al mes de enero 2024), por concepto de "pago de la cuota anual año 2024".

2.- **IMPÚTESE**, dicho gasto en la cuenta presupuestaria **215.24.03.080.002. - "A OTRAS ASOCIACIONES"**.

3.- **PASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

FIQG/RAVB/cls

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control Interno
- Antecedentes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Xlla. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 68 Fecha: 24 01 24

A: Alcalde

Materia: Remite OF N° 02/2024 y 11/2023

correspondiente a cuota anual 2024.

AMUMAG.

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma

DIF

ALCALDE

CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____

IMP. LATINA Chiloé 310 Pta. Arenas



OFICIO N° 02/2024 SE INFORMA PAGO CUOTA ANUAL A AMUMAG

mvillalobos@amumag.cl <mvillalobos@amumag.cl>

23 de enero de 2024, 18:26

Para: **alcaldesa@munitorresdelpaine.cl**, **alcaldesa@sangregorio.cl**, **alcaldesa@muninatales.cl**, **sballesteros@rioverde.cl**, **fernando.ojeda@mlagunablanca.cl**, **Luis Barria** <luis.barria@municipalidadtimaukel.cl>, **jose.parada@munioporvenir.cl**, **"Claudio Radonich J."** <alcalde@e-puntaarenas.cl>, **Blagomir Brztilo Avendaño** <alcaldia@muniprimavera.cl>, **Patricio Fernandez** <alcalde@imcabodehornos.cl>

Cc: **Patricia Ávila Montero** <administradoramunicipal@munitorresdelpaine.cl>, **administrador@municipalidadtimaukel.cl**, **Administrador Municipal** <administradormunicipal@e-puntaarenas.cl>, **"Jorge Muñoz T."** <administradormunicipal@sangregorio.cl>, **administradormunicipal@muninatales.cl**, **Mauricio Peña y Lillo** <mpenaylillo@rioverde.cl>, **Rene Villegas** <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, **asistentealcaldia@munitorresdelpaine.cl**, **Cristina Pinto Table** <secretariamunicipal@sangregorio.cl>, **oficina.partes@sangregorio.cl**, **oficinapartes@muniprimavera.cl**, **oficinadepartes@munioporvenir.cl**, **oficinadepartes@rioverde.cl**, **oficinadepartes@municipalidadtimaukel.cl**, **partes@munitorresdelpaine.cl**, **partes@muninatales.cl**, **Marisol Alvarado Pérez** <secretaria@muninatales.cl>, **dcarreno@rioverde.cl**, **Carla Lavadie** <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, **Mariela Sobarzo** <secretaria.alcaldia@municipalidadtimaukel.cl>, **Gabinete Alcaldía** <gabinete@munioporvenir.cl>, **Angelica Diaz** <angelica.diaz@e-puntaarenas.cl>, **kathiuska.soto@muniprimavera.cl**, **Eva Galleguillos** <municipalidad@imcabodehornos.cl>, **monicaleal@amumag.cl**

Estimados Alcaldes y Alcaldesas, junto con saludarles muy cordialmente y a solicitud de Presidente (s) de AMUMAG y Alcalde de Cabo de Hornos, Sr. Patricio Fernández Alarcón, adjunto encontrarán Oficio N° 02/2024 en donde se solicita se considere cancelar a AMUMAG la cuota anual correspondiente al año 2024 a fin poder cumplir mes a mes con los gastos propios de esta Asociación. De acuerdo a lo solicitado, en Oficio N° 011 de fecha 26/09/2023, el cual se adjunta para su información, se solicitó indicar cuales serían los montos a cancelar como cuota anual a AMUMAG para cada uno de sus municipios.

Agradeciendo desde ya su atención a la materia citada y ante cualquier consulta al respecto, favor no duden en contactarnos.

Les saluda con especial atención,



Marisol Villalobos G.
Asistente AMUMAG

Asistente Ejecutiva de Municipios de Magallanes



ASISTENTE EJECUTIVA – FONO CONTACTO 966163857 – PUNTA ARENAS

2 adjuntos

OFICIO N° 011 PAGO CUOTA ANUAL AMUMAG 2024.pdf
1075K

OFICIO N° 02 SE SOLICITA PAGO CUOTA ANUAL A AMUMAG 2024.pdf
1260K



ORD. N° 02/24 /

ANT.: Oficio N° 011/2023 de fecha 26/09/2023, informando monto cuota anual a cancelar a AMUMAG por el año 2024.

MAT.: Lo indicado.

Punta Arenas, 23 de enero del 2024

DE: PRESIDENTE (S) DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA Y ALCALDE DE CABO DE HORNO.
SR. PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN.

A: SEÑORES ALCALDES Y ALCALDESAS DE LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

1. Por medio del presente oficio y junto con saludarles muy cordialmente, me dirijo a Ustedes en mi calidad de Presidente(s) de AMUMAG y de acuerdo con lo informado en Oficio N° 011 de fecha 26 de septiembre del 2023, el cual se adjunta, en donde se les comunicaba el monto a cancelar por municipio respecto a la cuota anual que se cancela a esta Asociación anualmente, me permito comentarles lo siguiente:
2. Como parte del presupuesto anual que debe armar esta Asociación para su buen funcionamiento, la cuota anual que cancela cada uno de los municipios socios es fundamental ya que es un componente crucial para poder cumplir con los compromisos adquiridos mes a mes y continuar brindando los servicios y beneficios que nuestra Asociación ofrece.



3. Es por ello, que, según lo acordado en cada uno de sus presupuestos anuales para la cancelación de la cuota a nuestra Asociación, solicitamos a cada uno de Uds., puedan informar se realice la transferencia respectiva, ya que con ello podremos dar cumplimiento tanto a los gastos operativos, administrativos y otros que incurre esta Asociación para continuar trabajando en beneficio de nuestros socios y de las comunas en general.

4. Sin otro particular y esperando una buena acogida de parte de cada uno de Uds.,

5. Les saluda muy cordialmente



PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE DE CABO DE HORNO
PRESIDENTE (S)
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES
DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Firmado
digitalmente por
JAIME PATRICIO
FERNANDEZ
ALARCON

PFA/MLB/mvg
DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de Punta Arenas
2. I. Municipalidad de Porvenir
3. I. Municipalidad de Timaukel
4. I. Municipalidad de Primavera
5. I. Municipalidad de Laguna Blanca
6. I. Municipalidad de Cabo de Hornos
7. I. Municipalidad de San Gregorio
8. I. Municipalidad de Río Verde
9. I. Municipalidad de Torres del Payne
10. I. Municipalidad de Natales
11. Registros AMUMAG Oficios pago cuotas 2024

ORD. N° 011/23 /

ANT.: Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de julio del 2022, acuerdo reajuste en UTM a contar de la cuota anual AMUMAG año 2023.

MAT.: Informa monto pago cuota en U.T.M. año 2024.

Punta Arenas, 26 de septiembre del 2023.

DE: SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.
SRA. MONICA LEAL BALCAZAR

A: SEÑORES ALCALDES Y ALCALDESAS DE LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

1. Por medio del presente oficio y junto con saludarles, me dirijo a Ustedes para informarles que según Asamblea extraordinaria sostenida el día 8 de julio del año 2022, se determinó reajustar la cuota anual en UTM por cada municipalidad de la región, a contar del año 2023.

2. Se detalla a continuación por municipio el monto acordado para pago cuota ordinaria:

MUNICIPALIDAD	MONTO U.T.M.	Porcentaje Participación Presupuestario
Punta Arenas	320	28%
Natales	130	12%
Porvenir	115	10%
Cabo de Hornos	90	8%
Primavera	80	7%
Timaukel	80	7%
San Gregorio	80	7%
Rio Verde	80	7%
Laguna Blanca	80	7%
Torres del Paine	80	7%
TOTAL	1.135 U.T.M.	100%

Valores Cuota Anual a contar año 2023.

3. Finalmente, agradeceremos hacer efectivos dichos reajustes según lo acordado, realizando las transferencias correspondientes a cada municipio dentro del primer trimestre del año 2024.

Lo anterior, dado que se requiere que la Asociación siga funcionando y cumpliendo con sus obligaciones de la mejor forma posible.

4. Es importante tener presente, que para ejercer todos los derechos que la Ley Orgánica de Municipalidades y nuestros estatutos establecen para las municipalidades socias, se requiere estar al día con el pago de las cuotas correspondientes.

5. PAGO CUOTAS:

6. Para cualquier consulta del pago de las cuotas, comunicarse con la Secretaria Ejecutiva Sra. Monica Leal Balcázar al email monicaleal@amumag.cl o al fono 988791389.

7. Depósito o transferencia bancaria a cuenta corriente del Banco Santander N° 6771047-9, Rut N° 65.076.107-3, Razón Social: Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena.

8. - Sin otro particular y esperando una buena acogida de parte de cada uno de Uds.,

9. Les saluda con especial atención,



SECRETARIA
EJECUTIVA
MONICA LEAL BALCAZAR
SECRETARIA EJECUTIVA
AMUMAG

MLB/mvg

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de Punta Arenas
2. I. Municipalidad de Porvenir
3. I. Municipalidad de Timaukel
4. I. Municipalidad de Primavera
5. I. Municipalidad de Laguna Blanca
6. I. Municipalidad de Cabo de Hornos
7. I. Municipalidad de San Gregorio
8. I. Municipalidad de Río Verde
9. I. Municipalidad de Torres del Payne
10. I. Municipalidad de Natales
11. File AMUMAG